VISTO: Lo dispuesto por el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto 6.500/2011 (Presupuesto del Gobierno Departamental 2011-2015)

CONSIDERANDO: Que el citado Decreto establece la estructura orgánica administrativa de la Intendencia de Salto vigente a la fecha.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, EL INTENDENTE DE SALTO,

## RESUELVE:

- 1°) Designar como ENCARGADO de la UNIDAD DE CONTRALOR Y VIGILANCIA al Mayor ® SERGIO JOSE ACUÑA SOSA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.869.327-3 y Credencial Cívica Serie BRA No. 31702
- 2º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 31 de fecha 1 de Marzo de 2011.-
- 3°) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, publíquese, tomen nota todas las reparticiones y cumplido archívese.-

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente

Hamles

Ma. CECILIA PGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General